



Resumen del presupuesto UNA 2021 y sus ajustes

Rectoría
Rectoría Adjunta
Vicerrectoría de Administración

Setiembre, 2020



Introducción

En seguimiento a la circular UNA-R-CIRC-051-202 del 7 de setiembre de 2020, relacionada con los ajustes presupuestarios 2020 y el FEES para el 2021, nos permitimos informarles, en aras de la mayor transparencia, aún con el riesgo de ser extensos, las acciones impulsadas, en estos casi tres meses de inicio de labores, para hacer frente a la postergación de recursos económicos de este y del próximo año, como resultado de las crisis sanitaria y económica que enfrentamos como sociedad planetaria, provocada por el COVID-19, la cual ha sido sin duda, la tarea más apremiante emprendida por esta administración.

Este particular contexto ha traído consecuencias directas en las transferencias del Gobierno Central, a través del Fondo Especial de la Educación Superior (FEES), a las universidades públicas, siendo estas las principales fuentes de ingresos. En resumen, el FEES total para 2021 corresponde a ₡551.805 millones, cifra que responde al principio 85 constitucional, de los cuales se acordó, en la Comisión de Enlace, rebajar y postergar el 5%, quedando ₡524.214 millones disponibles para distribuir entre las universidades públicas. De este monto final, a la UNA le corresponden **₡110.244.896.938** (presupuesto 2021), quedando pendiente la transferencia de ₡5.372.097.496 (monto postergado).

Sin embargo, es importante mencionar que, además de la postergación citada (los ₡5.372 millones para la UNA), se debió realizar una serie de ajustes adicionales en diversas partidas, ya que el presupuesto inicial formulado presentaba un déficit de ₡3.446 millones. Dicho déficit está relacionado principalmente con el crecimiento inercial de la masa salarial, así como en la reducción estimada de ingresos propios (intereses, cobro de derechos



estudiantiles, Ley de Pesca y Acuicultura N° 8436, entre otros). En total, se tuvo que recortar el gasto del 2021 por un monto de **₡8.818,4 millones**.

Es necesario indicar, en primera instancia, que el gran esfuerzo se ha centrado en lograr el balance entre los ingresos y egresos institucionales de manera que se asegure la continuidad de los servicios de la universidad a la sociedad, en el marco de un análisis detallado y autocrítico de la situación financiera integral, y desde un enfoque de sostenibilidad de corto, mediano y largo plazo.

Además, con el objetivo de realizar los ajustes en concordancia con los fines, principios y valores estatutarios, se revisaron y se ajustaron, de manera estratégica, diferentes partidas presupuestarias a partir de la consideración de las siguientes premisas, entendidas como referentes centrales de las decisiones tomadas:

- Respetar de manera particular los principios de transparencia y probidad, el valor de participación democrático, y el artículo sobre autonomía universitaria consignados en el Estatuto Orgánico
- Respetar el ordenamiento jurídico nacional e institucional.
- Aminorar el efecto en la actividad sustantiva
- Asegurar el apoyo integral a la población estudiantil
- Mitigar el impacto en los salarios de las personas funcionarias y revisar integralmente este rubro en el inmediato
- Lograr una mayor eficiencia del presupuesto
- Resguardar el apoyo a las Sedes Regionales
- Racionalizar el uso del superávit libre.
- Aportar a la sostenibilidad financiera en el corto plazo.



Todas las acciones emprendidas han permitido, aún con la incertidumbre sanitaria y financiera que enfrentamos, tener la confianza de que lograremos cerrar este 2020 -salvo que los giros por parte del Gobierno Central se vean interrumpidos-, sin mayores sobresaltos. De igual forma, logramos formular el Presupuesto y el POAI 2021, respondiendo a cabalidad con el conjunto de normas y procedimientos técnicos, legales y administrativos establecidos por la Contraloría General de República, el cual fue compartido de previo con la Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos del Consejo Universitario, así como con CONSACA y, aprobado por el Consejo Universitario mediante acuerdo UNA-SCU-ACUE-209-2020, acta n.o 3952-544, de la sesión extraordinaria celebrada el lunes 28 de setiembre de 2020. No obstante, llamamos la atención sobre los riesgos derivados de la aplicación de la regla fiscal, para modificaciones presupuestarias del ejercicio del 2021 y sobre todo para la formulación del presupuesto 2022. Lo anterior no exime la consideración eventual, en el desarrollo del ejercicio presupuestario, del uso del superávit libre (autorizado mediante decreto ejecutivo según negociación del FEES 2021), así como el uso de las economías salariales, para reforzar aquellas partidas que lo requieran. Razones que nos obligan a planificar, racionalizar y optimizar el uso de los recursos institucionales, como responsabilidad prioritaria.

De igual forma, llamamos la atención sobre los riesgos derivados de la aplicación de la regla fiscal, para modificaciones presupuestarias del ejercicio del 2021 y sobre todo para la formulación del presupuesto 2022, lo anterior porque su aplicación, establece límites muy severos al crecimiento del gasto corriente. Por ello, hemos presentando la iniciativa en el seno del CONARE, para convocar de manera urgente a una sesión de la Comisión de Enlace con el propósito de presentar una modificación concreta al reglamento del Ministerio de hacienda que consigna el Clasificador por objeto de gasto público y el Clasificador



Económico, de manera que responda a la realidad del quehacer de las universidades públicas.

No obstante, a lo señalado, hoy, como nunca antes en la historia de la UNA, corresponde, con la información sobre la mesa, evocar a la madurez propia de una institución que está en los albores de sus 50 años de creación, y con diálogo transparente, participativo y en apego al respeto por la legislación nacional y la propia autonomía, reconocer que requerimos ajustar el peso de la estructura salarial en el presupuesto institucional, mismo que ha llegado a niveles de insostenibilidad en el presente inmediato. Como resultado de todo este proceso, se ha iniciado por parte del Programa de gestión Financiera, la elaboración de un documento analítico sobre la situación financiera institucional, que en las próximas semanas será dado a conocer ampliamente y esperamos sea el punto de partida para el diálogo amplio y participativo. Esta es una acción y un compromiso que debemos asumir todas y todos, por lo que en las próximas semanas presentaremos una ruta de abordaje integral de este tema, misma que está siendo abordada de manera conjunta con una comisión especial del Consejo Universitario.

Este año, como todas y todos a diario ratificamos, ha sido en extremo particular, de ahí que antes de entrar en detalles de las finanzas internas, es indispensable exponer algunos indicadores que dan cuenta de la situación económica y social que vive nuestro país y el mundo, a raíz de la crisis provocada por el COVID-19 y otros problemas estructurales que se vienen arrastrando desde hace varios años y que de manera directa impactan el ejercicio presupuestario de la UNA. Para iniciar, el Fondo Monetario Internacional (FMI) ha estimado una reducción del 4,9% en el Producto Interno Bruto (PIB) mundial en 2020; la mayor caída desde la Segunda Guerra Mundial. Asimismo, proyecta una fuerte contracción de la



economía estadounidense (-8%) y de América Latina (-9,4%). Y para Costa Rica, según estimaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), este indicador caerá casi un 5% en el 2020, porcentaje que coincide con las estimaciones del Banco Central y es la segunda contracción más importante que ha experimentado el país, solo superada por la crisis de inicios de la década de los ochenta y logrará, tan solo un crecimiento del 1,5% en el 2021.

Estas estimaciones vienen acompañadas de un déficit fiscal que alcanzaría el 9,1% en el 2020 y un 7,7% en el 2021, repercutiendo en la relación deuda pública como porcentaje del PIB en casi 5 puntos porcentuales pasando del 68.8% al 73.1% en este periodo.

Las cifras que recientemente ha publicado el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), sobre desempleo abierto, dan cuenta de la magnitud del impacto de la crisis sanitaria y económica sobre el mercado laboral costarricense. El desempleo total supera el 24% de la fuerza de trabajo, entre las mujeres es del 30% y entre los jóvenes el 48%, siendo estos últimos dos grupos los más afectados. De igual forma, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) estima que la pobreza en el país aumentará 4 puntos porcentuales entre el año 2019 al 2020, mientras que la pobreza extrema lo hará en 1.7p.p. En total la pobreza alcanzaría el 25,2% este año.

Este contexto ha traído consecuencias directas en las transferencias del Gobierno Central, a través del Fondo Especial de la Educación Superior (FEES), a las universidades públicas, siendo este la principal fuente de ingresos. En el caso de la UNA, el FEES viene cayendo prácticamente desde el año 2016, con excepción del año 2017, y para el 2020, se presentó un decrecimiento nominal de más del 5% como consecuencia de una postergación de ₡7.819



millones del FEES aprobado en la negociación que se dio en la Comisión de Enlace el año anterior. Por su parte, el FEES para el año 2021, contempla un monto de ¢5.372 millones nuevamente postergados para el ejercicio del PLANES 2021-2025; es decir, son recursos que muy probablemente, no entrarán en el ejercicio presupuestario del 2021 y solo serán posibles de obtener, en función de la recuperación de la economía nacional. Así las cosas, el panorama ha sido el siguiente.

Acuerdo de la Comisión de Enlace sobre el Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) 2021

En dicho acuerdo se estableció, entre otros aspectos, lo siguiente:

PRIMERA. – De conformidad con lo establecido por el artículo 85 de la Constitución Política vigente, el presupuesto del FEES para el año 2021 corresponde a un monto de ¢515.909,48 millones y para el presupuesto de la UTN a un monto de ¢35.895,52 millones; sumas que corresponden al presupuesto asignado en el año 2020, ajustado de acuerdo con la variación del poder adquisitivo de la moneda, tomando en consideración para ello la inflación interanual a mayo de 2020, que alcanza el 0,61%.

CUARTA. - Teniendo en cuenta la compleja situación de las finanzas públicas, producto de la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, de forma excepcional, el Ministerio de Hacienda incluirá en el presupuesto ordinario de la República del año 2021, la suma de 490.114,006 millones de colones como transferencias ordinarias del FEES y 34.100,744 millones de colones como transferencia para la UTN.



En resumen, el FEES total para 2021 corresponde a ¢551.805 millones, de los cuales se acordó, en la Comisión de Enlace, rebajar y postergar el 5%, quedando ¢524.214 millones disponibles para distribuir entre las universidades públicas. De este monto final, a la UNA le corresponden **¢110.244.896.938** (presupuesto 2021), quedando pendiente la transferencia de ¢5.372.097.496 (monto postergado).

En la siguiente tabla se presenta el detalle de la distribución del FEES 2021 entre las cinco universidades públicas y CONARE.

Consejo Nacional de Rectores
Distribución del FEES y la Transferencia de la UTN, por institución, según
institucional y Fondo del Sistema. 2021

Institución	6,04% de los montos incorporados en Proyecto de Presupuesto Nacional		
	TOTAL	FEES y Transferencia Institucional	Fondo del Sistema
Total	524.214.750.000	492.552.179.100	31.662.570.900
UCR	267.210.655.198	262.630.273.029	4.580.382.169
ITCR	55.903.874.842	51.353.557.454	4.550.317.388
UNA	110.439.995.375	106.342.764.992	4.097.230.383
UNED	46.154.107.870	34.129.665.175	12.024.442.695
UTN	34.479.207.820	32.041.059.062	2.438.148.758
CONARE	9.583.743.230	6.054.859.388	3.528.883.842
Fondo de Sistema pendiente de distribuir	443.165.665		443.165.665

Fuente: OF-ADI-105-2020 del 11 de setiembre de 2020, OPES-CONARE.



Otros ingresos presupuestados para 2021

Adicional a los recursos provenientes del FEES, para el ejercicio presupuestario 2021 de la Universidad Nacional, se han incluido:

- a) ¢2.156.8 millones correspondientes a la Ley 9635 (anterior Ley 7386 Rentas Propias), de los cuales, ¢497.726.192 se le asignan a las Sedes Regionales Brunca y Chorotega (¢248.863.096 a cada una).
- b) ¢6.247,9 millones, que constituyen ingresos provenientes de diversas fuentes, tales como: cobro de derechos estudiantiles, Intereses financieros, alquiler de locales y sodas, reintegros de funcionarios y estudiantes, venta de bienes y servicios, diferencias por tipo de cambio, transferencias de proyectos por vínculo externo, otros.
- c) ¢18,5 millones, correspondientes a la Ley de Pesca y Acuicultura N°8436.
- d) ¢40.224,5 millones, correspondientes al superávit de periodos anteriores. De este monto, únicamente ¢10.638 millones corresponden a superávit neto, es decir, los recursos con los que se haría frente a inversiones que quedaron pendientes de 2020 y nuevas inversiones de 2021.



Resumen Presupuesto 2021

En las siguientes Tablas se presenta un resumen del presupuesto de ingresos y egresos para el año 2021, aprobado por el Consejo Universitario en la Sesión Extraordinaria del 28 de setiembre de 2020. En total corresponde a ¢159.087,7 millones, de los cuales, ¢118.863.3 millones corresponde a ingresos corrientes y ¢40.224,4 a superávit de periodos anteriores.

UNIVERSIDAD NACIONAL, PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021 (miles de colones)

Descripción	Total Integrado	Aplicación General	Aplicación Específica
INGRESOS CORRIENTES	118.863.292,7	116.454.490,7	2.408.801,9
Ingresos No tributarios	6.014.495,4	6.014.495,4	-
Venta de Bienes y Servicios	2.833.976,5	2.833.976,5	-
Ingresos de la Propiedad	2.767.103,0	2.767.103,0	-
Otros Ingresos no Tributarios	413.415,9	413.415,9	-
Transferencias Corrientes	112.848.797,3	110.439.995,4	2.408.801,9
Transf. Corrientes del Sector Público	112.615.355,5	110.439.995,4	2.175.360,2
Transf. Ctes. Del Gobierno Central	112.596.808,9	110.439.995,4	2.156.813,5
Transf. Corrientes de Inst. Descnt. no Empres.	18.546,7	-	18.546,7
Transf. Corrientes del Sector Externo	233.441,8	-	233.441,8
FINANCIAMIENTO	40.224.452,4	38.637.093,8	1.587.358,6
Recursos de Vigencias Anteriores	40.224.452,4	38.637.093,8	1.587.358,6
Superávit Libre	38.637.093,8	38.637.093,8	-
Superávit Específico	1.587.358,6	-	1.587.358,6
TOTALES	159.087.745,1	155.091.584,5	3.996.160,6

Fuente: Presupuesto ordinario UNA-2021.



UNIVERSIDAD NACIONAL, PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021
(miles de colones)

Partida	Integrado Universidad	Aplicación General	Aplicación Específica
Remuneraciones	91.247.655,4	91.059.322,2	188.333,1
<i>Remuneraciones Básicas</i>	34.832.528,4	34.741.573,8	90.954,6
<i>Remuneraciones Eventuales</i>	1.326.024,7	1.326.024,7	0,0
<i>Incentivos Salariales</i>	38.229.161,3	38.165.500,9	63.660,4
<i>Contrib. Pat. Al Desarrollo y Seg. Social</i>	6.696.477,3	6.682.561,9	13.915,3
<i>Cont. Pat. Fds. Pens. y Otros. De Capit.</i>	10.065.119,6	10.045.316,8	19.802,8
<i>Otras Remuneraciones</i>	98.344,1	98.344,1	0,0
Servicios	10.239.790,0	8.408.454,9	1.831.335,1
Materiales y Suministros	2.540.452,8	2.095.195,6	445.257,3
Intereses y Comisiones	5.000,0	5.000,0	0,0
Bienes Duraderos	34.066.182,0	32.807.856,4	1.258.325,6
Transferencias Corrientes	15.113.794,3	15.096.659,0	17.135,3
Cuentas Especiales	5.874.870,6	5.619.096,4	255.774,1
TOTAL EGRESOS	159.087.745,1	155.091.584,5	3.996.160,6

Fuente: Presupuesto ordinario UNA-2021.

Premisas para enfrentar la postergación de recursos en el 2021

Para hacer frente a la reducción del presupuesto y con el propósito de contar con referentes que orientaran la toma de decisiones, la gestión superior administrativa partió de las siguientes premisas:



- Respetar el Estatuto Orgánico, de manera particular:

Transparencia. *“La Universidad Nacional, mediante la rendición de cuentas, garantiza a la sociedad que cumple con su misión, usa eficientemente los recursos a ella asignados y realiza una gestión responsable de estos”.*

Probidad. *“Es deber de todo universitario actuar con honestidad y rectitud en el ejercicio de los derechos y deberes que la institución le otorga, así como la debida administración y tutela de los recursos públicos bajo su responsabilidad.”*

Participación democrática. *La toma de decisiones tiene como base la participación democrática y equitativa, mediante el ejercicio de la libertad de pensamiento y la expresión responsable de la comunidad universitaria.*

Autonomía universitaria. *La Universidad Nacional es una institución de derecho público que goza de autonomía plena en materia de gobierno, de administración y de organización. Está facultada para darse su propia organización y reglamentación, y ejercer su libertad para decidir sobre los asuntos que le competen.*

En el cumplimiento de sus fines tiene capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Es de su competencia abrir carreras, adoptar planes y programas de estudio, nombrar el personal que necesite, así como otorgar, reconocer y equiparar grados académicos, títulos profesionales y certificados de estudio.



Aprobará los reglamentos y normas que estime necesarios para la organización y funcionamiento de sus diversos órganos, disponer de su patrimonio y llevar acabo las acciones contractuales convenientes, con apego al orden jurídico. Para el ejercicio de esas potestades, se ajustará a lo que establecen este estatuto y sus reglamentos.

- Respetar el ordenamiento jurídico nacional e institucional.
- Aminorar el efecto en la actividad sustantiva
- Asegurar el apoyo integral a la población estudiantil
- Mitigar el impacto en los salarios de las personas funcionarias y revisar integralmente este rubro
- Lograr una mayor eficiencia del presupuesto
- Resguardar el apoyo a las Sedes Regionales
- Racionalizar el uso del superávit libre.
- Aportar a la sostenibilidad financiera en el corto plazo.

Partidas ajustadas y medidas de contención del gasto

Bajo la luz de las premisas anteriores, se presenta una lista de las principales medidas que permitirán contener el gasto en la institución en el contexto de la pandemia y hacer frente a la postergación del FEES 2021:



1. Como resultado de la negociación con el SITUN se acordó en la Asamblea General del 24 de setiembre, no reajustar las bases salariales para 2021. Por ejemplo un 1% de aumento hubiese significado cerca de **₡840 millones**.
2. Cancelación anticipada (octubre 2020), del saldo de la deuda contraída por la UNA para la construcción de la Sede Chorotega. Esto libera **₡161.1 millones** en 2021 (eliminación de pago de intereses y amortización).
3. Incremento del Fondo de Becas Estudiantiles por cerca de **₡700 millones**.
4. Reducción en el gasto relacionado con publicidad, propaganda y publicaciones por **₡267 millones**.
5. Reducción del gasto en actividades de capacitación, protocolarias por cerca de **₡100 millones**.
6. Reducción temporal del presupuesto de becas y ayudas a funcionarios por un monto de **₡1.038,5 millones**.
7. Reducción en alquiler de edificios, inicialmente por **₡50 millones**, pero con expectativas de la totalidad para finales del 2021, cerca de **₡150 millones** más.
8. Reducción en fondos para compra de mobiliario y equipo.
9. Reducción de plazas administrativas en condición de servicios específicos (27 plazas para el 2021), que luego de un análisis detallado, se determinó que correspondía a proyectos que finalizaban este 2020, puestos de confianza o bien, jornadas que ejecutaban tareas paralelas. El ahorro acá representó más de **₡700 millones**.
10. Restricción y reducción del pago por tiempo extraordinario y sobresueldos, con un ajuste inicial de **₡111,3 millones**.
11. Reducción del 20% en el presupuesto de operación de unidades académicas y administrativas (en unidades académicas y decanatos se realizará el ajuste en la primera modificación presupuestaria de 2021, debido a que, por tiempo, no fue



posible aplicarlo en el presupuesto ordinario). Acá el ajuste sobrepasó los ₡400 millones.

12. Reducción de contratación de servicios de transporte externos por un monto de **₡42 millones**.
13. Reducción en las partidas de transporte y viáticos al exterior, por **₡208.8 millones**.
14. Reducción en la compra y uso de papel y tintas, por medio de la digitalización de documentos, uso de firma digital, de plataformas y medios electrónicos.
15. Revisión o estudio detallado, previo para nuevas asignaciones por reposición de plazas administrativas y académicas, en caso de jubilación, defunción, despido o renuncia.
16. Revisión de estructuras antes de reponer plazas por ascensos, traslados, jubilación, otros.
17. Revisión y planificación del uso de la flotilla vehicular, según interés institucional y eficiencia en el uso de los recursos.
18. Suspensión de conversión de plazas plazo fijo en permanente para ingreso en propiedad.
19. Suspensión de reasignaciones, reclasificación, revaloración y revisión de cargos administrativos.
20. Suspensión de nuevos contratos de dedicación exclusiva en el sector administrativo (para nuevos casos).
21. Promoción del teletrabajo y la virtualización (telepresencia y video conferencia) en procesos de capacitación y formación del personal.



En la siguiente Tabla se resumen los principales ajustes realizados al presupuesto de 2021. Es importante mencionar que, además de la postergación del 5% del FEES (los €5.372 millones para la UNA), se debió realizar una serie de ajustes adicionales en diversas partidas, ya que el presupuesto inicial formulado presentaba un déficit de €3.446 millones. Dicho déficit está relacionado con el crecimiento inercial de la masa salarial, así como en la reducción estimada de ingresos propios (intereses, cobro de derechos estudiantiles, Ley de Pesca y Acuicultura N° 8436, entre otros). En total, se tuvo que recortar el gasto de 2021 por un monto de **€8.818,4 millones**.

UNIVERSIDAD NACIONAL: RECORTE DE GASTOS
Formulación presupuestaria inicial - año 2021 (millones de colones)

CONCEPTO	Presup. Inicial	Recorte	Presup. Ajustado	% ajuste
AJUSTES CUENTAS LABORALES	45.486,9	6.273,3	39.213,7	14%
Anualidades	21.874,1	3.733,9	18.140,2	17%
Dedic. Exclusiva	5.142,1	361,0	4.781,1	7%
Recargos, Sobresueldos, Otros Incent.	3.314,1	77,6	3.236,5	2%
Extras	731,3	111,3	620,0	15%
Cargas Sociales	14.425,3	1.989,4	12.435,8	14%
RECORTES RESUPUESTO DE OPERACIÓN	7.939,5	2.545,2	5.394,3	32%
Becas y Ayudas a Funcionarios (Jta. Becas)	1.638,5	1.038,5	600,0	63%
Información y Publicidad (Of. Comunic)	367,0	267,0	100,0	73%
Consejo Universitario	40,3	11,1	29,2	28%
Rectoría	78,1	23,8	54,3	31%
Rectoría Adjunta	351,8	168,1	183,6	48%
Gastos Concentrados	4.059,3	774,7	3.984,6	19%
<i>- Servicios Públicos</i>	2.064,6	40,8	2.023,8	2%



- Amortización e Inter.Deuda	161,1	161,1	-	100%
- Área Mantenimiento - Prodemi	1.006,5	269,0	408,9	27%
- Servicios Generales	617,7	208,8	737,5	34%
- Alquileres (Prodemi)	164,4	50,0	114,4	30%
- Contrato Transp.- Campus Benj. Nuñez	45,0	45,0	-	100%
Unidades Académicas	470,7	95,0	375,7	20%
Decanatos	51,6	10,3	41,3	20%
Unidades Administrativas y Órganos Desconcentrados	510,5	94,8	415,7	19%
Vicerrectorías Doc., Invest., Extensión y Vida Estud.	371,8	61,8	310,0	17%
TOTAL, AJUSTES PRESUPUESTARIOS		8.818,4		

Fuente: Progr. Gestión Financiera.

Reducción de plazas en condición de servicios específicos para el 2021

Para 2021 se reduce la cantidad de plazas en condición de servicios específicos, dentro de ellas están las asociadas a puestos de confianza en la Rectoría, Rectoría Adjunta, Vicerrectorías y proyecto SIGESA. En total son 21 plazas que fueron ajustadas por el Consejo de Rectoría para el ejercicio presupuestario 2021, sobre el análisis de varios aspectos: estudio de cargos, cierre de proyectos, modificaciones de plazas académicas en administrativas, entre otros. En total suman €567,4 millones de colones anuales.



Adicionalmente, se tienen identificadas 6 plazas en servicios específicos, utilizadas en 2020, que no fueron solicitadas para el 2021. Estas plazas generan un ahorro a la UNA por alrededor de ¢158,4 millones al año.

En total, se reduce la cantidad de plazas en servicios específicos en 42, sin embargo, solo ha sido posible identificar 27 de ellas, las 15 restantes podrían tener un costo cercano a los ¢450 millones anuales. En total, se estaría generando un ahorro para la UNA en 2021 cercano a los ¢1.175 millones.

Economías salariales

Dada la situación financiera descrita, y de manera particular porque el ajuste del presupuesto se realizó en la partida de remuneraciones desde la formulación misma, es importante tomar conciencia en todas las instancias tanto académicas, como administrativas, en cuanto a la precisión de la formulación laboral para el ejercicio del 2021, de manera particular en relación con la normativa sobre asignación de cargas académicas y lo establecido en las Directrices Presupuestarias, con el fin de que la ejecución 2021 se realice con base en los recursos disponibles en cada unidad ejecutora, debido a que será muy poco probable el contar con economías salariales durante el ejercicio presupuestario.



Cumplimiento de la Regla fiscal

La verificación efectuada por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) del Ministerio de Hacienda, del cumplimiento de la regla fiscal, tanto en la formulación del presupuesto institucional como en su ejecución, resta capacidad de maniobra a la institución en la gestión de los recursos disponibles.

Según el oficio DM-0321-2020, del Ministerio de Hacienda, con fecha 27 de marzo de 2020, el crecimiento del gasto corriente en los presupuestos ordinarios de 2021 no podrá sobrepasar el **4,13%** (límite de la Regla Fiscal) y, el cumplimiento de esta disposición lo verificará la STAP, comparando el Presupuesto Ordinario 2021 con el Presupuesto Ordinario 2020.

En este sentido, una vez realizado el primer cierre del presupuesto de la Universidad Nacional, se obtuvo un crecimiento del gasto corriente de 5,29%, siendo un 4,13% el límite establecido. Por ello, se procedió a capitalizar ₡1.526,8 millones, correspondientes a la planilla del Programa de Desarrollo y Mantenimiento de la Infraestructura Institucional (PRODEMI) y, de esta forma, el crecimiento del gasto corriente cerró en 3,95% (presupuesto final presentado ante el Consejo Universitario, la STAP y la Contraloría General de la República)

Es importante señalar que, debido al archivo que realizó la Contraloría General de la República del Presupuesto Ordinario 2020 de la UNA (por no presentar el Presupuesto ante la STAP y obtener el aval de cumplimiento de la Regla Fiscal), ahora el Ministerio de Hacienda utilizará el presupuesto inicial 2020 (incompleto) como base para calcular el crecimiento del



gasto corriente, lo cual tiene importantes implicaciones en la formulación presupuestaria de 2021 y subsiguientes: se compara el presupuesto 2021 con un presupuesto de 2020 que no corresponde al Total para dicho periodo. Además, el presupuesto 2021 se formula recortado (sin el 5% que se postergó), lo que tendrá también implicaciones para el cumplimiento de la regla fiscal en el Presupuesto 2022.

Adicionalmente, el cumplimiento de la regla fiscal limitará aún más el accionar de la UNA en las formulaciones presupuestarias a partir de 2022, ya que debido a que la relación deuda/PIB superará el 60% en el 2020, se empezará a aplicar una Regla mucho más restrictiva, que no sólo limitará el crecimiento del gasto corriente, sino también el del gasto de capital. A partir del presupuesto de 2022, según la Regla, el crecimiento interanual del gasto total no podrá sobrepasar el 65% del promedio del crecimiento del PIB nominal de los últimos 4 años, lo que se traduce en una estimación de alrededor del 1,3% (considerando una caída del 5% en el PIB de 2020).

Por las razones señaladas estaremos presentando la iniciativa en el seño del CONARE para convocar de manera urgente a una sesión de la Comisión de Enlace con el propósito de presentar una modificación concreta al reglamento del Ministerio de hacienda que consigna el Clasificador por objeto de gasto público y el Clasificador Económico, de manera que responda a la realidad del quehacer de las universidades públicas.



Superávit libre e inversiones

El superávit total estimado para el 2020 ronda los ₡40.224 millones, no obstante, de este monto, únicamente quedan disponibles para nuevas inversiones 2021, alrededor de ₡10.638 millones, el restante corresponde a compromisos o dineros que pertenecen a diversas instancias universitarias. En la Tabla que sigue se observa el desglose del superávit estimado al finalizar 2020 y que se incorpora como presupuesto 2021.

UNIVERSIDAD NACIONAL – RESUMEN DE ESTIMACIÓN SUPERÁVIT 2020 (millones de colones)

Concepto	Monto
Superávit - Libre (aplicación General)	38.637,1
Superávit Neto - Aplicación General	10.638,0
Compromisos - Aplicación General	24.027,0
Superávit otros recursos de proyectos institucionales	2.203,6
Superávit - Fondos del Sistema	1.337,2
Superávit FEUNA	346,4
Superávit específico	1.587,4
Compromisos recursos específicos	1.128,6
OVSICORI - Ley Nacional de Emergencias N° 8488	319,0
Superávit Proyectos vínculo externo	139,8
TOTAL, SUPERÁVIT 2020	40.224,5

Fuente: Presupuesto ordinario UNA-2021.



Es necesario mencionar que, debido a la postergación de ¢7.819 millones del FEES 2020, ¢5.372 millones del FEES 2021, la utilización de ¢700 millones del superávit 2020 para fortalecer el fondo de becas estudiantiles, la donación de ¢5.000 millones del superávit a la Comisión Nacional de Emergencias mediante acuerdo del Consejo Universitario y, la utilización de alrededor de ¢4.000 millones del superávit 2020 para financiar gasto corriente (uso del decreto presidencial para hacer frente al recorte del FEES 2020), la disponibilidad de recursos para el 2021 es muy escasa y, por tanto, son muy limitadas las posibilidades de atender las solicitudes realizadas por las diferentes instancias universitarias.

Con los recursos disponibles únicamente se podrán realizar las obras e inversiones mencionadas en la siguiente Tabla, y se espera que en 2022 el gasto de inversión sea mucho menor, debido a que el presupuesto 2021 está muy ajustado y, por tanto, con pocas posibilidades de presentar un nivel de superávit como en años previos. Este es un tema que hay que tener en consideración ya que aún no se ha definido la forma y el momento en que el Estado devolverá los recursos postergados del FEES 2020 y 2021.

**UNIVERSIDAD NACIONAL - DISTRIBUCIÓN DEL SUPERÁVIT NETO INSTITUCIONAL
ESTIMADO - AÑO 2020 (millones de colones)**

UNIDAD EJECUTORA	DESCRIPCIÓN	MONTO
Campus Omar Dengo	Construcción de la Casa Estudiantil	3.820,8
Campus Omar Dengo	Edificio Transportes (nueva propuesta)	1.098,3
Campus Omar Dengo	Construc. instalaciones Progr. UNA Campus Sostenible	739,5
Sede Chorotega	Plan básico mejoras de bomberos Campus Liberia	200,0



UNIDAD EJECUTORA	DESCRIPCIÓN	MONTO
Campus Omar Dengo	Medios de egreso	500,0
Campus Omar Dengo	Adecuac. en Edif Admin. San Pablo y Muro Retención	155,0
Campus Omar Dengo	Elevador de Ciencias Agrarias	140,0
Vic. Administración - Institucional	Reajustes y previsión obras	857,7
Vicerrectoría de Administración	Mobiliario	575,2
Vicerrectoría de Administración	Mobiliario General	185,2
Vicerrectoría de Docencia	Acreditación de carreras	300,0
Vicerrectoría de Administración	Equipamiento científico y tecnológico	999,4
Biblioteca Joaquín García M.	Material Bibliográfico	156,1
Bibliot. Desconcentradas - Vic. Investig- Cidea	Material Bibliográfico	58,8
Vicerrectoría De Extensión	Mobiliario y Equipo	45,0
Rectoría Adjunta	Equipo de Computación	5,0
Vicerrectoría de Vida Estudiantil	Equipo Sanitario de laboratorio e Investigación	36,3
Vicerrectoría de Vida Estudiantil	Maquinaria Equipo y Mobiliario Diverso	11,8
Publicaciones E Impresiones	Maq. y equipo p/ la produc. y distrib. de energía	6,1
Prog. Des. Recursos Humanos	Equipo y Mobiliario de Oficina	10,0
Vicerrectoría de Administración	Equipo de Computación	13,9
Vicerrectoría de Administración	Equipo Sanitario de laboratorio e Investigación	8,3
Vicerrectoría de Administración	Bienes Intangibles	4,3
Dirección de Tecnologías De Inf.	Software	20,2
Dirección de Tecnologías De Inf.	Equipo de Computación	35,0
Oficina de Relaciones Publicas	Equipo de Computación	1,0
TOTAL, ASIGNACIONES DE INVERSIÓN - FINANCIADO CON SUPERÁVIT NETO		9.983,0
PRESTACIONES LEGALES		700,0
TOTAL, SUPERÁVIT NETO - 2020 APLICACIÓN GENERAL		10.683,0

Fuente: Presupuesto ordinario UNA-2021.



Los recursos para el proyecto de Casa Estudiantil se mantendrán presupuestados en 2021 (€3.820.808.505), no obstante, se espera que la construcción inicie en 2022, debido a que se requiere un proceso de revisión de diseños para volver a tramitar el visado ante el CFIA, proceso que puede tardar más de 10 meses.

Con respecto a las Residencias Claudio Vázquez, se espera que en 2022 se pueda realizar una remodelación y no una nueva obra como estaba previsto, debido al alto costo: €3.240,8 millones, y la no disponibilidad de recursos. En su lugar, esta administración ha dispuesto que el proyecto “Casa Internacional”, sea utilizado como residencias estudiantiles una vez que concluya la obra (finales de 2021), y no como lugar para hospedar pasantes internacionales. Esta decisión se debe a la escasez presupuestaria y a la urgente necesidad de ampliar los espacios para nuestros y nuestras estudiantes becados.

En el caso del edificio de transportes, debido también a la no disponibilidad de recursos y al elevado costo previsto, esta administración ha dispuesto realizar un nuevo diseño, más económico y que permita atender la orden sanitaria que enfrentan sus instalaciones. Inicialmente se tenía un costo estimado de €2.497 millones, (que incluía una serie de inversiones adicionales externas al Campus, solicitadas por la municipalidad). La nueva propuesta deberá tener un costo mucho menor.

Madurez y consensos

En el muy corto plazo, se logró ajustar el presupuesto, sin afectar grandemente la acción sustantiva de la Universidad, no obstante, insistimos en que es imprescindible e



impostergable, realizar cambios estructurales en la institución, que permitan alcanzar la sostenibilidad financiera en el corto, mediano y largo plazo.

Por ello, con la convicción de que la universidad se construye necesariamente con la mirada puesta en el futuro, que su quehacer se orienta al beneficio del conjunto de la sociedad, más allá de las exigencias coyunturales e intereses particulares, les convocamos con el mayor aprecio y respeto a que nos unamos para enfrentar todas y todos, los retos internos y los embates de los sectores políticos externos, que pretenden reducir a las casas de educación superior públicas a su mínima expresión. Esta tarea no será sencilla, pero sí posible de enfrentar, con madurez y compromiso institucional.

Finalmente corresponde extender el reconocimiento a la Vicerrectoría de Administración, de manera particular al Programa de Gestión Financiera y al Área de Planificación (APEUNA), por el compromiso denodado en este proceso de capital importancia institucional.

Dra. Marianela Rojas Garbanzo
Rectora Adjunta

M.Ed. Francisco González Alvarado
Rector

M.Sc. Roxana Morales Ramos
Vicerrectora de Administración